

Mod. Tg. 2.—RUAN, S. A.

Recibido de

2220

NOTA IMPORTANTE: El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio de la telegrafía.—Los errores cometidos por el telégrafo no dan lugar a indemnización de ningún género. (Art. 441 R. de S.).

Se adoptan las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso de los telegramas.

AMD, 106, 1, 56

++ MDD 284 VALUADOLID DE MADRID 84899 11 1 2120

= NUESTRA ENHORABUENA EUIA Y FAMILIA :



FUNDACION MIGUEL DELIBES

PORTE GRATUITO
TELEGRAMA

MIGUEL DELIBES RASEO

ZORBILUA SITE

2o Jacobo

C